

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2020.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
25 de mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires
S. _____ / _____ D.

Ref: Hecho Relevante - Honorarios. QUINQUELA CAPITAL SINCERAMIENTO I LEY 27.260 FCI.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de QM ASSET MANAGEMENT S.G.F.C.I. S.A. (la “Sociedad”), a efectos de informar los honorarios de administración que se aplicarán al fondo común de inversión QUINQUELA CAPITAL SINCERAMIENTO I LEY 27.260 FCI (el “Fondo”) administrado por la Sociedad, a partir del 14/02/2020, sobre las Cuotapartes **Clase A, B y C** del Fondo. Dichos importes se encuentran comprendidos dentro lo autorizado por el respectivo reglamento de gestión.

Honorarios de Administración Sociedad Gerente	
Clase A	0,650%
Clase B	0,580%
Clase C	0,500%

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atte.

QM Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Carlos Federico Diez
Apoderado

Javier Eduardo Cadahia
Apoderado